

Estimadas familias:

Una vez comenzado el curso, les informamos de los aspectos más importantes del funcionamiento del comedor escolar.

1. CONDICIONES DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR.

- El comedor escolar es un servicio al que pueden asistir los alumnos que lo deseen, matriculados en el centro.
- Es **condición indispensable** para hacer uso del comedor que **no tengan recibos pendientes del curso anterior. Si esto sucediera, no se podrá hacer uso del comedor, hasta que no se abone la deuda.**
- **Días Suetos:** Los alumnos/as no usuarios de comedor escolar podrán hacer uso de este servicio esporádicamente por necesidad justificada, y siempre **avisando al centro al menos el mismo día antes de las 12:00 h, previo pago de la minuta en la Secretaría** del centro o bien mediante el ingreso en el banco y posterior presentación del recibo en la mencionada Secretaría

2. PRECIO DEL COMEDOR

El precio del servicio de comedor escolar es el establecido por la Comunidad de Madrid, **5,50€ por alumno/día** realizando el cobro del mismo mensualmente y, en función de los días lectivos de cada mes, tal y como se adjunta en la siguiente tabla:

COMEDOR ESCOLAR CURSO 24-25			
MES	DÍAS DE COMEDOR	PRECIO POR MES (5,50€ /día)	PRECIO REDUCIDO, BECA C.M (3€/día)
Septiembre	16	88€	48€
Octubre	23	126,50€	69€
Noviembre	20	110€	60€
Diciembre	14	77€	42€
Enero	18	99€	54€
Febrero	19	104,50€	57€
Marzo	20	110€	60€
Abril	15	82,50,€	45€
Mayo	18	99€	54€
Junio	15	82,50	45€
TOTAL	178	979€	534€

1. Los alumnos con beca total de la Comunidad de Madrid (C.M) estarán exentos de pago.
2. Las familias que hayan recibido un mensaje de la C.M en el que se les deniega la beca pueden pasar por Secretaría para informarse de su situación.
3. Las familias de nueva incorporación, que no hayan podido solicitar la beca pueden pasarse por Secretaria para informarse de su situación.

3. FORMAS DE PAGO.

- **Pago en efectivo:** Se podrá realizar el pago en la secretaría del centro los cinco primeros días de cada mes.
- **Domiciliación bancaria:** Se pasará el cobro en la entidad bancaria (para ello faciliten los datos bancarios en Secretaría) elegida por ustedes en los cinco primeros días de cada mes.
- **Ingreso en el banco:** Ingresar el dinero en el siguiente número de cuenta:
ES20 2100 3555 9713 0099 6472.
En este caso deberán traer a la Secretaría del centro el justificante de ingreso.

4. HORARIO DE COMEDOR ESCOLAR.

- **Septiembre y junio:** de 13:00 h a 15:00 h
- **De octubre a mayo:** de 14:00 h a 16:00 h

5. NORMAS GENERALES.

- **Los menús** están pensados de acuerdo con los principios de una alimentación sana, variada y equilibrada, para suministrar a los alumnos una dieta acorde con sus necesidades de crecimiento.
Estos menús, debidamente supervisados y autorizados por las autoridades competentes **se subirán a la página web del colegio** www.ceipfranciscodeluis.com y en la **cuenta de Instagram**, CEIP Francisco de Luis (@ceipfranciscodeluis)
- Los alumnos que tengan alguna **intolerancia o alergia alimentaria** deberán traer el correspondiente **informe médico a la secretaría del centro**.
- Es muy recomendable que las **familias colaboren con los monitores** del comedor con el objetivo de que los alumnos adquieran hábitos saludables de alimentación e higiene, insistiendo en casa en la importancia de una dieta variada y de un correcto uso del comedor.
- **Las normas del comedor están recogidas en el documento “Normas de organización y funcionamiento del centro” en la página 49.** Este documento se puede encontrar en la página web del centro en el apartado secretaria/ documentos institucionales.